

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° ~~000569~~
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 03 NOV 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.-Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Médico , para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorando N° 2123 de fecha 30 de Septiembre del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N°134, de fecha Octubre 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Octubre del 2011.

3.-El Certificado N° 124 de fecha Octubre del 2011, de la Jefa del Depto. de Salud , acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal

4.-El Memorando N° 2134 de fecha 04 de Octubre del 2011, del Jefe del Depto. de Salud , mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 883 de fecha 04. de Octubre del 2011, de la dirección de Administración y Finanzas donde informa la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.

5.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: FANNY MARYURY VELEZ MERA
R.U.T.:	: 14.756.925-4
CARGO	: Médico
CATEGORÍA	: A
NIVEL	: 12
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.10.2011
FECHA TERMINO	: 31.12.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: No Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZAQRRO , **ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Secretario H. Concejo Municipal
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.-Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. de Salud
 - 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
 - 8.- OF. Partes ✓
 - 9- Archivo
- 24.10.2011.-**


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL